LA TARJETA DE LA CIUDAD



Términos y Condiciones

La participación en esta campaña implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones. Si el cliente de Tarjeta Crédito Fácil Codensa no está de acuerdo con ellos, podrá abstenerse de participar.

¿En qué consiste la campaña?
La Campaña "La Lechonavidad de Crédito Fácil CODENSA" (en adelante "La Actividad") busca premiar a los clientes de la Tarjeta Crédito Fácil CODENSA que (i) cumplan con la meta de facturación mínima de $1.000.000 COP, (ii) se comuniquen con la línea habilitada en el plazo establecido para el proceso de redención, y (iii) completen oportunamente el proceso de redención establecido en los presentes términos y condiciones, otorgando un cojín de lechona. Se entregarán hasta 3.000 unidades, por orden de cumplimiento y redención.

Vigencia de campaña: aplica para compras y avances realizados del 1 al 30 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar existencias de los premios.

¿Quiénes pueden participar?

Clientes titulares de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa.

Proceso de redención

1. Realicen compras y avances con su Tarjeta Crédito Fácil Codensa acumuladas por $1.000.000 COP o más durante la vigencia de la campaña.
2. Se comuniquen y verifiquen el registro de su participación, a la línea habilitada en Bogotá 601 489 2101, dos (2) días hábiles después de alcanzar el monto mínimo.
3. Completen el proceso de redención al 100%, incluyendo la confirmación del número celular y la selección del punto de entrega.

La línea habilitada informará al cliente el valor acumulado de sus compras con corte a los dos (2) días hábiles anteriores a la llamada. Si el cliente ha alcanzado al menos $1.000.000 COP en facturación, podrá iniciar el proceso de inscripción, sujeto a la disponibilidad de cojines de lechona.

Importante: No aplican operaciones de rediferidos, compras de cartera,

consumos con la tarjeta afiliada, ni préstamos personales para la meta de facturación. Para la campaña únicamente aplican compras nacionales, internacionales, por internet, avances y en el SITP/Transmilenio.

Se asignarán 3.000 cojines de lechona a los primeros 3.000 clientes que cumplan con la meta de facturación, se comuniquen con la línea habilitada y realicen al 100% del proceso de redención, el cual finaliza con la asignación de un código que será enviado por mensaje de texto al celular confirmado en la llamada.

PREMIO:

El premio consiste en otorgar 1 cojín de lechona por cliente, a los primeros 3.000 clientes que cumplan con la meta de facturación y realicen el proceso de redención al 100% en la línea telefónica habilitada.
Se entregará un (1) cojín de lechona por cliente (en adelante el "premio"), con un peso aproximado de 3.3 Kg. (equivalente a 15 platos de 220 g). El producto es elaborado por Procesadora de Alimentos EL GORDO. quien será el responsable de la calidad de este. El producto está elaborado con carne magra de cerdo, arroz, arvejas, y demás condimentos y especies naturales permitidas que han sido declarados aptos para consumo humano. La lechona tiene como cobertura primaria un papel anti graso, protegido por una bolsa de polietileno de baja densidad y por último el producto es colocado en una caja de cartón para facilitar su transporte.
El producto a temperatura ambiente tiene una conservación de un (1) día a partir de la fecha de elaboración, por lo que se recomienda consumir en el menor tiempo posible una vez sea entregado.
Este premio no será canjeable en dinero, ni por otro bien o servicio diferente al establecido en el presente reglamento. Crédito Fácil Codensa no se hace responsable por la calidad del producto.

Proceso de redención del premio:

1. Llamada: El cliente debe comunicarse a la línea 601 489 2101, dos días hábiles después de alcanzar el monto mínimo.
2. Validación: Se verificará si cumple con la meta de facturación y si hay disponibilidad de premios.
3. Confirmación: El cliente debe:
 - Confirmar su número celular.
 - Elegir punto de entrega, fecha y franja horaria.
 - Finalizar el proceso para recibir un código de redención por mensaje de texto.

La asignación de los premios se realizará en el orden de entrada de las llamadas a la línea habilitada la cual asignará turnos de acuerdo con las llamadas en espera activas y estará sujeta a la disponibilidad de premios para "La Actividad".

A partir del 4 de noviembre de 2026 desde las 00:01am y hasta el 3 de diciembre de 2026 hasta las 11:59pm se habilitará línea exclusiva en Bogotá 601 489 2101 para que los posibles ganadores se pongan en contacto y puedan redimir el premio, la línea estará habilitada hasta el 3 de diciembre y/o hasta agotar los premios disponibles.

El horario de atención para la redención de los premios a través de la línea es de 24 horas, 7 días a la semana, por medio de un IVR automático que le indicará al cliente el proceso paso a paso para asignarle uno de los premios disponibles.

La medición de la facturación será realizada a través de la información que registre en los sistemas de Crédito Fácil Codensa, con el fin de identificar la facturación realizada por los clientes y reportar diariamente el acumulado de facturación, el cual será verificado por el sistema de la línea habilitada al momento de recibir las llamadas de los clientes y confirmar el cumplimiento de la meta de facturación.

En caso de inconsistencias o inconformidades con la información reportada, el cliente deberá comunicarse con la línea de atención al cliente de Crédito Fácil Codensa. Una vez solventada la inconformidad, deberá comunicarse nuevamente con la línea exclusiva dispuesta para la rendición del premio.

PASOS PARA RECLAMAR EL PREMIO EN LA LINEA HABILITADA PARA LA REDENCIÓN:

1. El cliente debe comunicarse a la línea habilitada en Bogotá 601 489 2101 dos (2) días hábiles después de cumplir con el mínimo de facturación exigido con el fin de validar el registro y acumulación de su facturación y así poder reclamar uno de los 3.000 cojines de lechona establecidos para "La Actividad".
2. La línea habilitada indicará al cliente la facturación acumulada a los dos (2) días hábiles anteriores al momento de su llamada y en caso de haber cumplido la meta de facturación de al menos $1.000.000 COP, pasará a proceso de inscripción previa validación de disponibilidad de cojines.
3. El cliente deberá completar el proceso de redención al 100% para que

le sea asignado uno de los cupos en caso de resultar ganador.
4. Durante la llamada, el cliente deberá elegir el punto de atención donde desea reclamar su premio, el día y la franja horaria:

Puntos de atención	16 al 21 de Dic 2026	22 al 24 de Dic 2026
Sede Centenario: Carrera 26C #26-78 Sur	9:00 am - 5:00 pm	9:00 am - 2:00 pm
Sede Palermo: Carrera 16 #46A-85	10:00 am - 5:00 pm	10:00 am - 2:00 pm

5. Así mismo durante el proceso de redención el cliente deberá confirmar el número celular al cual Crédito Fácil Codensa enviará el código de confirmación de asignación del premio, en caso de que el número celular registrado no sea correcto, el cliente tendrá la oportunidad de ingresar un nuevo número celular el cual deberá digitar correctamente y confirmar al final del proceso.
6. Es responsabilidad del cliente verificar oportunamente en su dispositivo móvil la recepción de mensajes de texto y estar atento al mensaje de premiación que recibirá una vez termine la llamada de redención.
7. Si el cliente no confirma el número celular en la línea habilitada para la redención, se entenderá que el cliente no finalizó el proceso de redención al 100% ya que no recibirá el mensaje de texto con las instrucciones y el código asignado para reclamar el premio.
8. Las instrucciones para reclamar el premio se detallarán en el mensaje de texto enviado al cliente junto con la confirmación del código de redención.

Si el cliente cumple con la facturación y no se evidencia registro para redención, o no realiza el proceso de redención en la línea al 100% o el cliente se registra y se agenda, pero no reclama el premio en el lugar, día y horario seleccionado, se entenderá que el cliente desiste del premio. No se permitirán cambios de agendamiento, ni reserva de premios.

Una vez se agoten los premios disponibles, se informará a los clientes en la línea habilitada y en la página web www.creditofacilcodensa.com, es posible que un cliente cumpla con el acumulado de compras durante la vigencia de la campaña, pero que al llamar a inscribirse se le indique que no está dentro de los 3.000 primeros ganadores, por esta razón no podrá ser elegible como ganador, debido a que la totalidad de premios ya fue asignada a los primeros 3.000 clientes que se comunicaron para redimir el premio.

DINÁMICA DE ENTREGA DEL PREMIO:

Los clientes que cumplieron con el proceso de redención y recibieron su código por mensaje de texto al celular confirmado en la línea de redención, deben acercarse al punto de atención en la fecha y franja horaria seleccionada durante la llamada.

El premio debe reclamarse directamente por el titular de la tarjeta Crédito Fácil Codensa; el cliente deberá presentar su documento de identidad original y el código asignado por mensaje de texto en el lugar, día y hora agendado para reclamar su premio.

En caso de que el ganador por causas mayores no pueda asistir el día programado, deberá designar una persona mayor de edad que lo reemplace para reclamar el premio en el lugar, día y hora escogido en la línea de redención. Para esto, cuatro días hábiles antes de su turno para reclamar su premio, el cliente titular de la tarjeta deberá comunicarse a la línea de servicio al cliente de Crédito Fácil Codensa en Bogotá 601 7 421 115 donde se tramitará la autorización y se le indicará al titular el proceso y los documentos que debe diligenciar para entregar su premio a un tercero.

El cliente debe cumplir con la fecha y el horario establecido para reclamar su premio, con el fin de evitar aglomeraciones. No se realizarán envíos a domicilio.

En caso de que el ganador no acepta el premio o las condiciones aplicables al mismo, se entenderá que renuncia de manera irrevocable al premio, el cual se considerará extinguido respecto de dicho ganador. En consecuencia, no habrá lugar a reclamación, compensación o indemnización alguna, total o parcial.

Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Crédito Fácil Codensa de toda responsabilidad. El derecho del premio no es transferible, negociable ni puede ser comerciado o canjeado por dinero en efectivo.

GENERALIDADES:

- La participación en esta campaña implica el conocimiento y la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones. Para participar el cliente deberá cumplir con los requisitos y el procedimiento aquí

establecidos.

- La responsabilidad de Crédito Fácil Codensa finaliza con la entrega efectiva del premio al cliente ganador.
- Cada ganador recibirá un (1) único premio, el cual no podrá ser sustituido por dinero, valores u otros bienes o servicios.
- Los premios serán entregados exclusivamente al titular de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa que haya resultado ganador.
- El cliente es el único responsable del uso de su tarjeta Crédito Fácil Codensa, incluyendo el monto su facturación y el número de cuotas diferidas que seleccione.
- La tarjeta debe encontrarse vigente, sin bloqueos y al día en sus pagos al momento de la redención del premio.
- En casos de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, (como desastres naturales, guerras, huelgas, disturbios o protestas), así como también situaciones que afecten la realización de "La Actividad" y/o la entrega de los premios, Crédito Fácil Codensa, se reserva la facultad de terminar o modificar parcial o totalmente el presente reglamento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

- Cada cliente podrá recibir únicamente un (1) cojín de lechona durante la vigencia de la campaña.

- Dando cumplimiento al literal e) del artículo 631 del Estatuto Tributario, Banco Davivienda S.A. informará a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN los premios que se entregará en esta campaña a cada uno de los ganadores. Banco Davivienda S.A. Establecimiento Bancario. es una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.